

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

26513 MADRID

Edicto

Doña Yolanda Peña Jiménez, Secretario judicial del Juzgado Mercantil número 10 de los de Madrid, hace saber:

1.- Que en el concurso voluntario abreviado número 404/2011, del deudor Resul Construcciones y Reformas, S.L., se ha dictado con fecha de 17 de julio de 2012, auto de aprobación del Plan de Liquidación presentado por la Administración concursal.

2.- Que se ha acordado la formación de la Sección Sexta de Calificación del concurso para que dentro de los diez días siguientes a la publicación del presente edicto cualquier acreedor o persona que acredite interés legítimo, pueda personarse en dicha Sección, alegando por escrito cuanto considere relevante para la calificación del concurso como culpable.

Madrid, 17 de julio de 2012.- Secretario Judicial.

ID: A120053892-1